



NO CAIGAS EN EL ERROR DE PAGAR EL MÍNIMO

¿Tienes una tarjeta de crédito con algún Banco y eres de los que piensan que al pagar mes con mes el mínimo requerido en tu estado de cuenta, manejas adecuada y responsablemente tu deuda? estás en un error.

Si bien es cierto que cubrir el mínimo requerido te permite mantener sano tu historial en el Buró de Crédito, en realidad no es una buena práctica, pues mientras más pequeños sean los pagos que realizas, más tiempo tardarás en liquidar tu adeudo; además, como los intereses se van acumulando, al final el monto a pagar será mayor.

Pero no sólo eso, también puedes llegar a perder el control de la misma y hacer que parezca impagable.

Por eso debes tener presente que pagar sólo el mínimo únicamente te permitirá conservar al corriente tu línea de crédito pero verás muy lejos el fin de tu deuda, ya que siempre se cubren primero los intereses y las comisiones, incluso el IVA y muy poco va a capital, que es el monto que te prestó la institución financiera.

Por citar un ejemplo, si presentas un adeudo de 15 mil pesos, con una tasa de interés del 30%, tendrías que efectuar un pago inicial de mil 500 pesos y 47 pagos mínimos de mil 393.21 pesos cada mes; de mantener ese monto, tardarías en liquidarlo 3 años 11 meses y al final pagarías 23 mil 155 pesos.

En cambio, si pagas un poco más del mínimo, digamos, un pago inicial de 2 mil pesos y 16 mensualidades de mil 842.63, tardarías un año 4 meses; y si pagaras un mínimo inicial de 2 mil y otras 9 mensualidades por la misma cantidad, al final tu deuda sería de 16 mil 965 pesos, es decir, mil 965 pesos de interés.

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) recomienda a los usuarios de tarjetas de crédito, utilizar la Calculadora de Pagos Mínimos, en el sitio www.gob.mx/condusef.

Con ella podrás conocer el importe del pago mínimo, el saldo pendiente a liquidar y el tiempo que tardarías en liquidar tu deuda si sólo se realizas el importe mínimo, siempre y cuando no se efectúen nuevas compras.

Esta herramienta te permite conocer la información que las instituciones financieras utilizan para el cálculo del pago mínimo de todas las tarjetas de crédito.

Su funcionamiento es muy sencillo, ya que sólo se requiere seleccionar el nombre de la institución financiera o banco que emite el plástico, el nombre de la tarjeta, y capturar las variables básicas del estado de cuenta como son: importe de la deuda, tasa de interés, límite de crédito y fecha de corte.

Con estos datos, la Calculadora mostrará al tarjetahabiente el importe del pago mínimo, el saldo pendiente a liquidar y el tiempo que tardaría en liquidar su deuda.

Además presenta la comisión anual que la institución cobra en esa tarjeta, el porcentaje de pago mínimo que aplica en el cálculo y el límite de crédito capturado; el total de comisiones, intereses e IVA que se pagará durante el tiempo en que esté vigente la deuda, además de una gráfica con la distribución porcentual del pago total.

CONSEJOS PARA UTILIZAR EL PAGO MÍNIMO A TU FAVOR

- Paga el mínimo sólo cuando consideres que es por un caso de emergencia y no puedas cubrir un poco más, ello te permitirá no afectar tu historial y evitar los intereses moratorios.
- Si tus deudas son demasiado altas y no te queda otra opción más que pagar los mínimos te recomendamos refinanciar tu deuda con otro crédito más barato, a menor tasa anual.
- Puede ser a través de un banco o alguna institución que te permita liquidar el total de tu deuda y pagar cómodamente un monto igual o menor a tu pago mínimo.
- Antes de recurrir a esta medida debes saber cuánto tiempo te tomará liquidar tu deuda con los pagos mínimos y la tasa de interés anual de la tarjeta.

